

Nº 264/SEC/17

Valparaíso, 19 de diciembre de 2017.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, y modifica el Código del Trabajo para estos efectos, correspondiente al Boletín Nº 11.281-13.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los artículos 7º, 8º, 9º, 10, 14, 15, 16, 21 y 22, todos contenidos en el artículo primero permanente del proyecto de ley, así como las referidas a los artículos segundo y séptimo transitorios de la iniciativa legal, fueron aprobadas por 34 votos favorables, de un total de 37 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 13.641, de 6 de diciembre de 2017.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado